

Mocoa, Putumayo, 22 de abril de 2026

CONVOCATORIA PROFESIONAL

Asunto: Invitación a presentar expresión de interés para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales

Cordial saludo,

La Institución Universitaria del Putumayo, requiere realizar un contrato de prestación de servicios profesionales con objeto: *Prestar sus servicios profesionales como docente en seguridad y salud en el trabajo para el curso de profundización en “Manejo Forestal Sostenible” dirigido a líderes trabajadores del bosque de los NDF Y B que adelanta el Programa Visión Amazonía*”; para lo cual, debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

➤ ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista desarrollará las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Pilar 1 de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible del Programa REM Colombia Visión Amazonía II. Como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

Actividad 1. Diseñar y estructurar el contenido del módulo específico sobre seguridad y salud en el trabajo dentro del curso teórico-práctico en *Manejo Forestal Sostenible*, definiendo los objetivos de aprendizaje, las competencias a fortalecer, la distribución del tiempo, los contenidos temáticos, las estrategias pedagógicas y las metodologías de evaluación, en concertación con el equipo técnico del Pilar de Gobernanza y el Instituto Tecnológico del Putumayo.

Actividad 2. Identificar riesgos ocupacionales y situaciones de vulnerabilidad comunes en el trabajo forestal en contextos amazónicos, y diseñar actividades pedagógicas como talleres, estudios de caso, ejercicios de simulación de emergencias, charlas sobre primeros auxilios, manejo de equipos de protección personal y prevención de enfermedades laborales, adaptadas a los perfiles de los 30 líderes trabajadores del bosque.

Actividad 3. Proponer aliados estratégicos del sector salud y trabajo (como EPS, ARL, SENA, Cruz Roja, Defensa Civil), y expertos en salud ocupacional que puedan complementar las jornadas formativas y contribuir a la aplicación de la normativa vigente en entornos rurales y forestales.

Actividad 4. Implementar un plan de seguimiento y evaluación del desarrollo del módulo, registrando los avances de los participantes, sistematizando la asistencia y participación, aplicando instrumentos de evaluación del aprendizaje y elaborando informes de avance que serán presentados ante el equipo técnico del curso o en comités operativos del Programa Visión Amazonía.

Actividad 5. Desarrollar el proceso formativo del módulo, orientado al fortalecimiento de capacidades en prevención de riesgos laborales, atención básica en salud, higiene ocupacional, manejo seguro de herramientas y planificación de entornos laborales seguros, conforme a los lineamientos del SG-SST y normas sectoriales reconocidas por la mesa sectorial de riesgos laborales y producción forestal.

Actividad 6. Apoyar el proceso de certificación del módulo formativo en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el SENA, la Institución Universitaria del Putumayo y el Programa Visión Amazonía. Asimismo, participar activamente en la preparación y desarrollo de la ceremonia de cierre del curso.

Actividad 7. Elaborar la sistematización pedagógica y técnica del módulo de seguridad y salud en el trabajo, destacando aprendizajes logrados, retos, resultados alcanzados y recomendaciones para su adaptación o réplica en otros territorios del bioma amazónico, con énfasis en entornos rurales de alta exposición al riesgo.

1.1. Productos y resultados esperados

Producto 1.

Plan pedagógico del módulo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): documento que detalle la estructura del componente formativo, incluyendo objetivos, competencias a desarrollar, temáticas, cronograma, métodos de enseñanza-aprendizaje, estrategias pedagógicas y criterios de evaluación. Deberá presentarse concertado con el equipo técnico de la Institución Universitaria del Putumayo y del Pilar de Gobernanza Forestal.

Producto 2.

Informe de caracterización de riesgos ocupacionales y situaciones de vulnerabilidad: basado en el análisis de actividades forestales en contextos amazónicos, deberá incluir la propuesta de contenidos aplicados (ejercicios de simulación, talleres, charlas de primeros auxilios, uso de EPP, etc.) ajustados al perfil de los 30 líderes participantes.

Producto 3.

Matriz de aliados estratégicos: identificación y caracterización de instituciones (EPS, ARL, SENA, Cruz Roja, etc.) y profesionales expertos en salud ocupacional que puedan contribuir a las jornadas formativas, incluyendo rutas de articulación para fortalecer la aplicación de la normativa SST en contextos rurales.

Producto 4.

Informe de seguimiento y evaluación del módulo: documento que recopile la evolución del proceso formativo, registro de asistencia y participación, resultados de evaluación de los aprendizajes, y análisis del progreso individual y grupal, con recomendaciones técnicas para el cierre y mejora del componente SST.

Producto 5.

Relatoría de sesiones del módulo SST: evidencia de la ejecución del componente formativo, incluyendo relatorías de talleres, simulacros, ejercicios prácticos, buenas prácticas identificadas y retroalimentación recibida por parte de los participantes.

Producto 6.

Informe de participación en el proceso de certificación: documento que describa el aporte del profesional en la validación de competencias adquiridas por los participantes, y su rol en la preparación y desarrollo de la ceremonia de cierre del curso.

Producto 7.

Documento de sistematización del módulo SST: texto analítico que consolide aprendizajes, retos abordados, resultados obtenidos y recomendaciones para la réplica o mejora del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en futuras versiones del curso, especialmente en territorios rurales de alta exposición al riesgo.

Los productos deberán ser entregados en los tiempos establecidos y en el momento que la Institución Universitaria del Putumayo, el Programa REM Colombia Visión Amazonía II y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, lo requieran.

Los pagos se realizarán de forma contra entrega de informe y producto cuando corresponda; en todos los casos, con aprobación del supervisor del contrato.

➤ **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- **PERFIL REQUERIDO**

El postulante deberá acreditar el perfil mínimo relacionado a continuación:

Formación Académica: Título profesional en Salud Ocupacional y especialización en Gerencia de Servicios Sociales.

Experiencia profesional general: El profesional deberá contar con una experiencia general mínima a partir de la fecha de grado de cinco (5) años en el ejercicio de funciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo

Experiencia profesional específica: El profesional deberá acreditar una experiencia específica a partir de la fecha de grado, mínima de tres (3) años en procesos de formación, capacitación o asesoría técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo implementación de sistemas de gestión en SST, diseño de planes de emergencia, formación en primeros auxilios y promoción del autocuidado. Esta experiencia debe haberse desarrollado preferiblemente en zonas rurales o con poblaciones en situación de vulnerabilidad, como comunidades campesinas, indígenas o núcleos productivos.

Nota. El postulante debe anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrario, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Presentar la hoja de vida en el formato ANEXO 1, con los respectivos soportes de formación académica y experiencia registrada en el ANEXO 2. El oferente debe cumplir la totalidad del perfil establecido en el proceso, con el fin de proceder a suscribir el contrato

- **Evaluación del perfil mínimo.**

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido se descartarán para continuar con el proceso de evaluación. Para seleccionar el contratista, el comité evaluador realizará la calificación conforme a la siguiente escala:

Calificación de experiencia Descripción		Puntaje máximo
1	Experiencia general Profesional	
	Por cada año adicional a la mínima requerida, se le asignará veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.	40
2	Experiencia específica profesional	
	Descripción	Puntaje máximo
	Por cada seis meses adicionales a la mínima requerida, se le asignará veinticinco (25) puntos, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos.	50
3	Criterios Adicionales	
	Si acredita experiencia en la Amazonia Colombiana, se le asignará 10 puntos	10
Total		100

Se seleccionará el postulante que obtenga el mayor puntaje. En el acta de evaluación se establecerá el orden de elegibilidad conforme a la tabla anterior.

Si el profesional se encuentra interesado en participar favor enviar los siguientes documentos:

➤ **DOCUMENTACIÓN**

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

a) Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:

- Nombre completo.
- Tipo y número del documento de identificación.

- Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
 - Número de teléfono fijo.
 - Número de celular personal.
 - Dirección de correo electrónico.
- b) Anexo Declaración de compromiso.
- c) Copia legible del documento de identificación.
- d) Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
- e) Tarjeta Profesional (Si aplica)
- f) Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
- g) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- h) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- i) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
- j) Redam
- k) Rut actualizado.
- l) Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- m) Examen médico ocupacional vigente, expedido a nombre propio del trabajador.
- n) Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- o) Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

Una vez presentada la documentación, la Institución Universitaria del Putumayo, verificará y analizará la información con el fin de proceder con la conclusión:


CUMPLE: Cuando cumple la totalidad de los requisitos exigidos	NO CUMPLE: Cuando no cumple o carece de documentación exigida
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

➤ **LUGAR Y PLAZO PARA PARTICIPAR**

La propuesta y los documentos exigidos solo serán recibidos únicamente a través del correo contratacion@itp.edu.co con copia a emmelo@itp.edu.co

Desde la publicación, es decir, desde el 22 de abril de 2026 hasta las 7:00 pm del día 30 de abril de 2026

Cordialmente



NILSA ANDREA SILVA CASTILLO

Rectora de la Institución Universitaria del Putumayo - UniPutumayo